



PROTOCOLO ADMISIÓN

Admisión

I. CONSIDERACIONES GENERALES

Este protocolo contempla las características y procedimientos necesarios para realizar el proceso de admisión en nuestro Colegio. En concordancia con nuestro Proyecto Educativo Institucional, se busca que todos los procedimientos y acciones que se deban realizar para llevar a cabo este proceso estén cruzados transversalmente por los nueve valores institucionales presentes en nuestra comunidad.

El proceso de admisión tiene como objetivo principal dar respuesta a las familias que desean que sus hijos e hijas reciban educación integral y bilingüe, centrada en la excelencia académica, el respeto, la inclusión y la formación valórica, de acuerdo con lo declarado en nuestro PEI.

El proceso estará liderado por Rectoría, quien designará al equipo de trabajo encargado de su implementación, supervisión y evaluación. Se velará porque cada etapa se ajuste a los principios de transparencia, objetividad, no discriminación y respeto a la dignidad de los postulantes y sus familias, conforme a la normativa vigente.

El objetivo de este documento es otorgar la información necesaria para la toma de decisión tanto de parte de las familias postulantes como del Colegio, resguardando la debida transparencia acerca de este proceso.

II. DETALLES Y CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

A) MEDIO DE POSTULACIÓN Y REQUERIMIENTOS.

El Proceso de Postulación se realizará exclusivamente a través de sitio web institucional: www.colegiosanjoaquinlaserena.cl.

Es de exclusiva responsabilidad de cada familia postulante completar el formulario de postulación y enviar cada uno de los antecedentes requeridos. Solo podrán postular a cursos que cuenten con vacantes disponibles, las cuales serán informadas permanentemente en la sección ADMISIÓN del sitio web.

Adicionalmente, se considera indispensable que los Padres y/o Apoderados de los postulantes que quieran ingresar conozcan y lean el Proyecto Educativo y el Reglamento de Convivencia Escolar disponible en la página web.

Modalidades de postulación: Existen dos procesos de admisión:

1. Admisión año en curso (2025):

Se recibirán postulaciones para el año en curso sólo hasta el 15 de marzo de 2025, exclusivamente en los niveles con vacantes disponibles. Todas las solicitudes de postulación

ingresadas con posterioridad se considerarán para el próximo año escolar 2026.

2. Admisión año 2026.

Se recibirán postulaciones para los niveles que cuenten con vacantes disponibles, las cuales se informarán en nuestra página web, sección ADMISIÓN.

B) CRONOGRAMA Y ACCIONES PROCESO ADMISIÓN PARA AÑO EN CURSO 2025.

1. Postulación y recepción de documentos Hasta 15 de marzo 2025	Para todos los niveles donde existan vacantes. Si el postulante desiste o no presenta la totalidad de la documentación solicitada, no se dará curso al proceso de admisión. Posterior a la entrega de solicitud de postulación y los documentos solicitados, se les informará a los Padres y/o Apoderados oportunamente mediante correo electrónico la fecha de entrevistas dependiendo del nivel o curso al que se postula.
2. Entrevistas	Las entrevistas serán vía telemática o presencial según indicación del colegio, quedando respaldo escrito del contenido de estas. En dicho proceso, la encargada de la entrevista aplicará una pauta de evaluación, la que será en base a lo observado en el transcurso de la reunión sostenida. (Se adjunta pauta de observación).
3. Entrega resultados	Se entregarán los resultados a cada familia postulante dentro de un plazo máximo de 2 semanas. La notificación de los resultados se efectuará vía correo electrónico.

C) CRONOGRAMA ADMISIÓN AÑO 2025.

1. Proceso de postulación Playgroup, Prekínder y Kinder a través de la página web.	Marzo 2025: Recepción postulaciones. Abril 2025: Entrevistas Mayo 2025: Entrega de resultados y matrícula seleccionados.
2. Proceso de postulación 1ero Básico a 4to Medio . (sólo en los niveles con cupos disponibles) a través de la página web.	Abril a julio 2025 Recepción de solicitudes y antecedentes.

3. Entrevista a apoderados.	Abril 2025: Estas se realizan de manera presencial y se dejará constancia escrita de lo conversado.
5. Entrega de resultados y matrícula	Desde abril 2025: Los resultados se informarán mediante correo electrónico.
6. 2do llamado a postular	Octubre 2025: Dependiendo de las vacantes disponibles que se publicaran en nuestra página web.

D) DOCUMENTOS Y ANTECEDENTES SOLICITADOS.

Los documentos requeridos tienen por objetivo evaluar el desarrollo, habilidades y trayectoria académica del postulante, sin incurrir en discriminación de ningún tipo. Los antecedentes requeridos serán solicitados a través de correo electrónico o subida a nuestra página web, según indique el Establecimiento. Dentro de estos documentos, se podrá solicitar, entre otros, el envío de:

PLAYGROUP, KINDER, PREKINDER:

- Certificado de nacimiento.
- Una fotografía tamaño carnet del alumno con nombre y RUT.
- Ficha de postulación institucional completa.
- Informe de jardín infantil o colegio anterior (si aplica).
- Informe médico o diagnóstico (en caso de NEE, previa autorización expresa de la familia).
- Fotocopia cédula de identidad del apoderado.

PRIMERO BÁSICO A IV MEDIO:

- Certificado de nacimiento.
- Una fotografía tamaño carnet del alumno con nombre y RUT.
- Ficha de postulación institucional completa.
- Informe de personalidad del Colegio actual.
- Informe de registro de conducta y responsabilidad del Colegio Actual. °
- Certificado de promoción del año anterior. °
- Informe médico o diagnóstico (en caso de NEE, previa autorización expresa de la familia).
- Fotocopia cédula de identidad del apoderado.

° Documentos no requeridos para alumnos que postulan a primero básico.

No se solicitarán antecedentes que vulneren la vida privada o el principio de no discriminación, tales como: nivel socioeconómico, estado civil, religión, nacionalidad, situación laboral, fotografías del postulante, certificados de antecedentes del apoderado, entre otros.

E) EDADES DE INGRESO.

Playgroup	: 3 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.
Prekínder	: 4 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.
Kínder	: 5 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.
Primero Básico	: 6 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.

G) COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

1. Los resultados de los postulantes con la oferta de vacante serán notificados vía correo electrónico. Las familias que deseen conocer más información de los resultados de su hijo(a), podrán solicitar un informe escrito, solicitándolo formalmente vía correo electrónico, dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles de conocidos los resultados. Recibido el requerimiento de la emisión de informe, el colegio elaborará el informe individual en un plazo máximo de 15 días hábiles. Este informe incluirá los criterios utilizados, fundamentos de la decisión y resultados. Correo para solicitar dichos informes: Admisión: admission@colegiosanjoaquin.cl
2. Los resultados del proceso de admisión serán publicados en un lugar visible del Establecimiento y en la página web institucional, conforme a lo establecido en la normativa vigente. Sin perjuicio de lo anterior, los resultados del proceso son de uso exclusivo del Establecimiento, por lo que no se entregarán los instrumentos utilizados ni se permitirá el acceso a ellos. Asimismo, está estrictamente prohibida la exhibición de informes o antecedentes correspondientes a otros postulantes.

H) POSTULANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE) Y/O DISCAPACIDAD.

El Establecimiento promueve el principio de inclusión, asegurando condiciones de igualdad y ajustes razonables a postulantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean estas permanentes o transitorias.

El proceso de admisión para aquellos postulantes que, debido a su situación y/o diagnóstico, requieran un cupo prioritario o un acompañamiento más personalizado, se rige por las mismas etapas generales descritas anteriormente, incorporando, además, las siguientes consideraciones:

- Se reservará un mínimo del 5% de los cupos disponibles para estudiantes con discapacidad, conforme a la normativa vigente.
- El proceso podrá contemplar entrevistas complementarias con el equipo de apoyo, y/o observación en aula, previa autorización expresa de la familia.
- Bajo ninguna circunstancia el diagnóstico, condición de discapacidad o necesidad educativa especial del postulante podrá constituir una causal de exclusión directa o indirecta.
- En caso de que el Establecimiento no cuente con los apoyos necesarios para brindar una respuesta adecuada, se deberá presentar una justificación técnica y formal, resguardando siempre el respeto y la dignidad del postulante y su familia.

I) LISTAS DE ESPERA

La lista de espera se ordenará según el resultado general y se utilizará en caso de liberación de vacantes.

La vigencia de la lista será hasta el 31 de diciembre de 2025.

J) CRITERIOS DE SELECCIÓN EN CASO DE COLISIÓN DE POSTULACIONES

Después de haber participado en todo el proceso de admisión y en caso de igualdad de condiciones en resultados de los exámenes, los postulantes serán admitidos según los siguientes criterios de selección de Playgroup a IV medio. Dando prioridad de acuerdo al orden que se expone:

1. Existencia de hermanos o hermanas directos que sean alumnos regulares del Establecimiento.
2. Ser hijo de un estudiante egresado del Establecimiento.
3. Por fecha de inscripción: Es decir, de fecha más antigua a la más reciente.

K) CONTACTO

Secretaria: info@colegiosanjoaquin.cl

Admisión: admission@colegiosanjoaquin.cl